¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑO 27 de su publicacion. No. 8,029 BUENOS AYRES, Martes 20 de Agosto de 1850.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina

Buenos Ayres, Agosto 11 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndepend'cia, y 21 de la Confederacion Argentina —

Al Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario de Su Magestad Británica, Honorable Caballero D. Henrique Southern—

El infrascripto ha elevado al Supremo conocimiento del Exmo. Señor Gobernador, General D. Juan Manuel de Rosas, la apreciable nota de V. E. fecha ayer, cuyo tenor es como sigue—

"Tengo el honor de adjuntar á V. E. para conocimiento de S. E. el Señor Gobernador, copias de los ulteriores papeles que han sido presentados al Parlamento Británico, relativo á las solicitudes hechas por el Gobierno de Su Magestad al Gobierno Griego, los que forman la continuacion de los que tuve el honor de transmitir á V. E. en mi nota de 6 de Mayo último—"

El Exmo. Señor Gobernador ha ordenado al infrascripto manifieste á V. E. sus finos agradecimientos por la comunicacion que le hace de las enunciadas copias—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

FELIPE ARANA—

Correspondencia respecto al reclamo de Mr. Finlay contra el Gobierno Griego. En adicion á los Papeles presentados al Parlamento el 22 de Febrero.

Para seguir al N.° 22 en la página 35 de los Papeles presentados en 22 de Febrero de 1850.

N.° 1.

Sir Edmundo Lyons al Vizconde Palmerston—
[*Recibida Octubre* 3.]

Mi Lord, Atenas, Septiembre 20, 1848.

Tengo el honor de transmitir á Vuestra Señoría, adjunta, copia de una nota que al fin he recibido del Gobierno Griego en el asunto del reclamo de Mr. Finlay por indemnizacion por las pérdidas que ha sufrido en consecuencia de haber sido incluido en los jardines del Palacio del Rey Otho, un terreno que pertenecía á aquel.

Ygualmente tengo el honor de transmitir á Vuestra Señoría una copia de mi contestacion á M. Colocotroni, en la que incluyo las observaciones de Mr. Finlay á su nota, y llamo su atencion al último párrafo.

Tengo, &a.

[Firmado] EDMUNDO LYONS.

Ycluso 1 en N.° 1.

M. Colocotroni á Sir Edmundo Lyons.

Atenas, 18/30 de Agosto, 1848.

(Traduccion.)

Caballero.

Al tener el honor de acusar el recibo de las notas que V. dirigió al Ministerio el 23 de Febrero y 27 de Abril del año pasado, y 27 de Mayo del presente, debo comunicar á V., Caballero, despues de haberme instruido de lo que ha pasado respecto al reclamo de Mr. Finlay, las razones que han demorado el arreglo de este asunto, apesar de los esfuerzos que el Ministro del Yterior ha empleado constantemente para llegar á un arreglo justo y equitativo.

No pudiendo Mr. Finlay rechazar *á priori* las proposiciones que le han sido hechas en última ocasion por medio del Nomarca de Atica, ha entregado á la Comision nombrada con ese objeto un memorandum, que al mismo tiempo que exhibe una cierta reduccion en sus demandas no deja duda sin embargo de su firme resolucion de no separarse mucho de sus primeras pretensiones, que ya habían sido declaradas injustas é inadmisibles.

De facto, Mr. Finlay reclamó al principio 45,000 drachmas por su terreno, que había hech medir sin la concurrencia del Gobierno Griego; objetó el principio de utilidad pública en cuya razon había sido apropiado; alegó en su favor leyes fundamentales ya no vigentes, ó que aun no existían al tiempo de la apropiacion; se quejó del modo arbitrario, como lo llamaba, con que se había efectuado la apropiacion; pasó en silencio el convenio en que el Gobierno del Rey concluyó con los habitantes de Atenas antes de establecerse en ese lugar; finalmente olvidó la existencia de los tribunales del pais, á los que sinembargo debía haber recurrido, si estaba convencido de la justicia de sus reclamos; é imaginó que bajo la sombra de su nacionalidad Yuglesa, solo tenía que pedir justicia por intermedio de la Legacion Británica.

El Gobierno del Rey ha replicado á todos los argumentos de Mr. Finlay; y al mismo tiempo que demostró los leves fundamentos en que reposaban, le intimó por la nota oficial del 21 de Octubre/4 de Noviembre de 1846, el único trámite que debía seguir para obtener una justa indemnizacion.

¿Se ha aprovechado Mr. Finlay de ese trámite? De todos los propietarios, tanto extrangeros como naturales, que como él habían sido desposeidos, solo Mr. Finlay se ha mostrado intratable, persistiendo en suponer que al fin obtendría indemnizacion fuera de un curso legal. Segun esto, mientras que redujo el precio de su terreno de 15 á 10 drachmas por pic, tuvo cuidado para que no se disminuyera mucho la suma total que reclamaba, de añadirle 7,500 drachmas por gastos directos é indirectos, que se había visto obligado, segun su propio dicho, á hacer en la prosecucion de sus reclamos. Mr. Finlay, pues, reclama 30,000 drachmas por un terreno, que ni aun incluido está en el plano de la Ciudad, y cuya extension, segun su palabra era de 3,000 pics, y segun la del Ministro del Yterior, solo de 2,500.

El Reverendo Mr. Hill y M. Papparigopoulo, Cónsul de Rusia, que como Mr. Finlay no quisieron aceptar la indemnizacion que se concedió á todos los propietarios de terrenos ocupados por el Palacio Real ó incluidos en el jardin del Palacio han recibido 920 drachmas por stremma, ó como 1 drachma por pic; ¿porqué no se contenta Mr. Finlay con este precio? ó en todo caso ¿por qué no ha querido someterse á la decision de personas experimentadas que, siendo nombradas por comun consentimiento entre él y el Ministerio del Ynterior, hubieran puesto fin á un asunto hecho ya demasiado desagradable? ¿Por qué desechar los principios que todas las Naciones, inclusa la Gran Bretaña, admiten y observan estrictamente en tales materias? ¿Me sería posible creer que Mr. Finlay ignore que segun la ley Ynglesa toda diferencia respecto á propiedad inmueble cae bajo el conocimiento de los tribunales del pais en que está situada esa propiedad, cualquiera que sea el carácter nacional del propietario?

El Gobierno del Rey jamás ha puesto en duda el derecho de Mr. Finlay para ser indemnizado; aun le ha propuesto incluir su reclamo en la clase de los de los Señores Hill y Papparigopoulo, en cuyo favor se hizo una excepcion, como he tenido mas arriba el honor de informarle; finalmente, se le propuso arreglar definitivamente recurriendo á personas peritas; pero Mr. Finlay levantando sin razon sus demandas, rehusó entrar en este arreglo y separándose de principios universalmente admitidos, recurrió otra vez al intermedio de la Legacion Británica.

El Gobierno Griego pudiera haber al principio rehusado conceder á Mr. Finlay prosiguiese en esa senda, y proponerle el mismo arreglo que fué aceptado por Mr. Hill y M. Papparigopoulo; y al rehusar él aceptarlo, lo hubiera referido á los tribunales; pero por motivos de bondad, que sin embargo parece haber sido despreciados por Mr. Finlay, el Gobierno consintió en ofrecerle un nuevo arreglo, y solo entonces fuéque Mr. Finlay ocurrió á los Comisionados, y presentó ante ellos el referido memorandum. Se encontraron sus demandas inadmisibles, y los Comisionados, pues, propusieron un sometimiento á personas peritas, que se nombrarían por ambas partes; pero Mr. Finlay se negó á esta oferta, y como se dijo arriba, reasumió la intervencion diplomática.

Bajo estas circunstancias, y despues de haber tomado la opinion de tres de los mas eminentes abogados de Atenas, el Departamento del Ynterior me informó que no le era posible consentir en las demandas de Mr. Finlay, y que si él no quería consentir en que el valor de su terreno fuese fijado por peritos debidamente nombrados, debía ocurrir á los tribunales, que sería el camino seguro para conducir á la decision que Mr. Finlay insiste en obtener por medios que las leyes de ningun pais pueden reconocer como regulares.

Suplico á V. tenga la bondad de comunicar una copia de esta al Lord Palmerston.

[Firmado] CONST. TH. COLOCOTRONI.

Ycluso 2 en N.° 1.

Sir Edmundo Lyons á M. Colocotroni.

Señor, Atenas, Septiembre 20, 1848.

Tengo el honor de acusar el recibo de su nota del 30 del pasado en contestacion á las que había dirigido á su predecesor en el Ministerio por órden del Vizconde Palmerston tan atras como el 23 de Febrero y 27 de Abril, ambas del año pasado, y el 27 de Mayo de este año, en el asunto del reclamo de Mr. Finlay por indemnizacion de las pérdidas sufridas por él en consecuencia de haber sido incluido en los jardines del Palacio Real, un terreno de su propiedad.

No he perdido tiempo en comunicar su nota á Mr. Finlay, y tengo el honor de incluirle una copia de las observaciones sobre ella, que me ha dirigido: y me permito llamar la atencion de V. al último párrafo, donde dice—"El resultado de mi asunto es, que por diez años el Gobierno Griego ha negado mi derecho á una indemnizacion. Que ahora ofrece una inferior á la que acordó á un súbdito Austriaco hace once años; y que yo solo pido la indemnizacion de un tribunal griego, en un caso semejante en que el querellante era ciudadano griego."

Tengo, &a.

(Firmado) EDMUNDO LYONS.

Ycluso 3 en No. 1.

Mr. Finlay á Sir Edmundo Lyons.

Señor, Atenas, Septiembre 4, 1848.

Tengo que agradecerle por la comunicacion de la nota de M. Colocotroni de 18/30 de Agosto, á la que me apresuro á responder.

Como muchos de los asertos que contiene son vagos é inexactos, debo tomarme la libertad de recapitular los hechos que los contradicen, aunque estos hechos hayan sido ya puestos ante V. en cartas anteriores. M. Colocotroni repite varios cargos contra mis procedimientos, adelantados por M. Coletti. Asegura que desde el principio, reclamé 45,000 drachmas por el terreno en cuestion; que niego el principio de utilidad pública como la causa de la ocupacion de mi terreno; que he apelado á leyes fundamentales no vigentes, ó no existentes al tiempo de la apropiacion de mis tierras; que me quejo de esa apropiacion como arbitraria; que callo respecto á la Convencion que el Gobierno del Rey de Grecia concluyó con los habitantes de Atenas, y que olvido la existencia de los tribunales Griegos.

Como ya he contestado á estos cargos cuando se adelantaron por M. Coletti en otra forma, debo solicitar su paciencia si algunas veces repito hechos que haya expuesto antes.

El cargo de reclamar 45,000 drachmas por mi terreno, aunque hecho tanto por M. Colocotroni como por M. Coletti es un engaño de confusion nacido de la su-

(*Continuará.*)

Correspondence respecting Mr. Finlay's Claim upon the Greek Government. Additional to the Papers presented to Parliament on the 22nd of February.

To follow No. 22 in page 35 of the Papers presented February 22, 1850.

No. 1.

Sir Edmund Lyons to Viscount Palmerston.—
(*Received October* 3.)

My Lord, Athens, September 20, 1848.

I have the honour to transmit to your Lordship herewith a copy of a letter which I have at last received from the Greek Government on the subject of Mr. Finlay's claim for indemnification for the losses he has sustained in consequence of some land of his having been inclosed in the garden of King Otho's Palace.

I have likewise the honour to transmit to your Lordship a copy of my reply to M. Colocotroni, in which I inclose Mr. Finlay's observations on his letter, and draw his attention to the concluding paragraph. I have, &c

(Signed) EDMUND LYONS.

Inclosure 1 in No. 1.

M. Colocotroni to Sir Edmundo Lyon.

(Translation.)

M. le Chevalier, Athens, 18/30 August, 1848.

In having the honour to acknowledge the receipt of the notes which you addressed to the Ministry on the 23rd of February and 27th of April of last year, and on the 27th of May of this year, I must communicate to you, M. le Chevalier, after having made myself acquainted with what has passed respecting the claims of Mr. Finlay, the reasons which have delayed the settlement of this matter, notwithstanding the efforts which the Minister of the Interior has constantly employed in order to arrive at a just and equitable arrangement.

Mr. Finlay being unable to reject *á priori* the proposals which have been made to him in the last instance through the medium of the Nomarch of Attica, has delivered to the Commission appointed for that purpose, a memorandum, which, at the same time that it exhibits a certain reduction in his demands, nevertheless left no doubt as to his firm resolution not to depart too much from his first pretensions, which had already been declared unjust and inadmissible.

In fact, Mr. Finlay claimed at the commencement 45,000 drachmas for his field, which he had caused to be measured without the concurrence of the Greek Government; he demurred to the ground of public utility on account of which it had been appropriated; he alleged in his favour fundamental laws no longer in force, or not yet in existence at the time of the appropriation; he complained of the arbitrary manner, as he termed it, in which the apropriation had been effected; he passed over in silence the agreement which the King's Government had concluded with the inhabitants of Athens before it established itself in that place; finally, he forgot the existence of the tribunals of the country to which he nevertheless ought to have had recourse, if he was convinced of the justice of his claims; and he imagined that under the shelter of his English nationality, he had only to demand justice through the intervention of the British Legation.

The King's Government has replied to all the arguments of Mr. Finlay; and at the same time that it pointed out to him the slight foundation on which they rested, it intimated to him by the official letter of the 23rd October/4th November 1846, the only course which he had to follow in order to obtain a just indemnification.

Has Mr. Finlay taken advantage of such a course? Of all the proprietors, as well natives as foreigners, who like him have been dispossessed, Mr. Finlay alone has shown himself intractable, persisting in supposing that ultimately he would obtain indemnification out of the legal course. Accordingly, while reducing the price of his field from 15 to 10 drachmas the pic, he took care, in order that the total sum which he claims might not be too much diminished, to add to it 7,500 drachmas for direct and indirect expenses, which he was obliged, according to his own statement, to incur in the prosecution of his claims. Mr. Finlay, therefore, claims 30,000 drachmas for a field which is not even included in the plan of the city, and the extent of which, according to his statement, was 3,000 pics, and according to that of the Minister of the Interior, only 2,500.

The Reverend Mr. Hill and M. Papparigopoulo, Consul of Russia, who, like Mr. Finlay were unwilling to accept the indemnification which was granted to all the other proprietors of lands occupied by the Royal Palace, or included in the Palace Garden, have received 920 drachmas the stremma, or about 1 drachma the pic; why is not Mr. Finlay also contented with this price? or at all events why has he not been willing to submit to the decision of experienced persons, who, being named by common consent between him and the Ministry of the Interior, might have put an end to a matter already become far too disagreeable? Why disregard the principles which all nations, including Great Britain, admit and strictly observe in such a matter? Is it possible for me to believe that Mr. Finlay is ignorant that according to English law every difference concerning immoveable property comes under the control of the tribunals of the country in which such property is situated, whatever may be the national character of the owner of it?

The King's Government has never called in question Mr. Finlay's right to demand to be indemnified; it has even proposed to him to include his claim in the class of those of Messrs. Hill and Papparigopoulo, in whose favour an exception was made, as I have had the honour to inform you above; finally, it has been proposed to him to come to a definitive arrangement by having recourse to experienced persons; but Mr. Finlay, unreasonably raising his demands, refused to enter into this arrangement, and departing from universally admitted principles, he again had recourse to the intervention of the British Legation.

The Greek Government might, at the outset, have refused to allow Mr. Finlay to proceed in this way, and might have proposed to him the same arrangement which was accepted by Mr. Hill and M. Papparigopoulo; and on his refusing to accept it, he might have been referred to the courts of law, but from motives of kindness, which, however, Mr. Finlay appears to have disregarded, the Government consented to offer him a new arrangement; and it was only then that Mr. Finlay applied to the Commissioners, and laid before them the above-mentioned memorandum. His demands were found to be inadmissible, and the Commissioners, therefore, proposed a reference to practical persons, to be appointed on both sides; but Mr. Finlay declined this offer, and, as above stated, resumed diplomatic intervention.

Under these circumstances, and after having taken the opinion of three of the most celebrated lawyers of Athens, the Home Office informed me that it could not possibly comply with Mr. Finlay's demands, and that if he would not consent to the value of his ground being settled by practical referees duly appointed, he must then go before the courts, which would be the proper course to lead to the decision which Mr. Finlay insists upon obtaining by means which the laws of no country can recognize as regular.

I request you will have the goodness to communicate a copy of this to Lord Palmerston.

[Signed] CONST. TH. COLOCOTRONI.

Inclosure 2 in No. 1.

Sir Edmund Lyons to M. Colocotroni.

Sir, Athens, September 20, 1848.

I have the honour to acknowledge the receipt of your letter of the 30th ultimo, in answer to the letters which I have addressed to your predecessor in office, by order of Viscount Palmerston, so long ago as the 23rd of February and 27th of April, both of last year, and the 27th of May of this year, on the subject of Mr. Finlay's claim for indemnification for the losses sustained by him in consequence of his land having been inclosed in the gardens of the Royal Palace.

I lost no time in communicating your letter to Mr. Finlay, and I have the honour to inclose to you a copy of the observations upon it which he has addressed to me; and I beg leave to draw your attention to the concluding paragraph, where he says—"The result of my case is, that for ten years the Greek Government denied my claim to any indemnity. That it now offers an indemnity inferior to that accorded to an Austrian subject eleven years ago; and that I only ask the indemnity awarded by a decision of a Greek court of law, in a similar case where the plaintiff was a Greek citizen." I have, &c.

[Signed] EDMUND LYONS.

Inclosure 3 in No. 1.

Mr. Finlay to Sir Edmund Lyons.

Sir, Athens, September 4, 1848.

I have to thank you for the communication of M. Colocotroni's letter of the 18/30th of August, to which I hasten to reply.

As many of the statements it contains are both vague and inaccurate, I must take the liberty of recapitulating the facts which contradict them, though these facts have already been laid before you in previous letters. M. Colocotroni repeats various charges against my proceedings brought forward by M. Coletti. He asserts, that from the first, I claimed 45,000 drachmas for the land in question; that I question the ground of public utility as having motived the occupation of my land; that I have appealed to fundamental laws not in vigour or not in existence at the time of the seizure of my land; that I complain of that seizure as arbitrary; that I am silent concerning the Convention which the Government of the King of Greece concluded with the inhabitants of Athens, and that I forget the existence of the Greek tribunals.

As I have replied already to these charges when brought forward by M. Coletti in another form, I must solicit your patience if I sometimes repeat facts I have already laid before you.

The charge of claiming 45,000 drachmas for my land, though made both by M. Colocotroni and M. Coletti, is a fallacy of confusion, arising from the sup-

(*To be continued.*)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Ciudadano Antonio Terrero —

Buenos Ayres, Mayo (mes de América) 8 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndepend'cia, y 21 de la Confederacion Argentina—

djunta un documento de donación, por cuatro reses en favor del Tesoro Público—

Exmo. Señor—

l ciudadano que subscribe, ante V. E. se presenta y dice: que Da. Juana Rodriguez, vecina de Navarro, le ha encomendado la presentacion del adjunto documento, fecha Mayo 27 de 1842, por cuatro reses, entregadas de auxilio para consumo de la fuerza al mando del Sargento Mayor D. Ciriaco Gari, cuyas reses dona voluntariamente á favor del Tesoro Público—Por tanto—

A V. E. suplica que si lo tuviese á bien, se digne aceptar esta patriótica ofrenda de una ciudadana federal—

Exmo. Señor—

Antonio Terrero—

Agosto 18 de 1850—

Dénse las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion á Da. Juana Rodriguez, por su generosa patriótica federal donacion; publíquese, y remítase la presente con el recibo á la Contaduría, para que sea inutilizado, expresándose al traves su donacion—

Rúbrica de S. E—

Ynsiarte—

Revista de Periódicos Europeos.

La marea ha traido á nuestro puerto esta mañana cuatro buques franceses que llegaban juntos de Buenos Ayres: el *Jeune-Evariste*, la *Nelly-Matilde*, el *Casimir* y la *Australia*. Este último estaba en nuestra rada desde ayer; debía continuar para Amberes despues de haber recibido las órdenes de sus armadores; pero habiendo cambiado sus disposiciones, ha entrado con los otros tres á nuestro fondeadero. Raras veces se ha encontrado la bandera nacional en una fiesta semejante con procedencia de un solo puerto trasatlántico.

Contrayendo el pensamiento á la época del malhadado bloqueo de Buenos Ayres por un crucero Franco-Yngles, ó mas bien Anglo-Frances, puesto que teníamos el principal rol en este negocio, recordamos involuntariamente las palabras de Lord Howden, en la Cámara de los Pares de Ynglaterra: "Cuando llegué al Plata, dijo, me he apercibido de que no era Buenos Ayres, sino Londres y Liverpool á quienes bloqueaban nuestra escuadra."

En lo que nos toca, nosotros bloqueábamos el Havre, Burdeos y Marsella, pero como no hacemos nada á medias, hemos pedido 200,000 francos por mes á nuestros contribuyentes, y los hemos enviado á Montevideo, para hacer durar lo mas posible este estado de cosas, es decir, para entorpecer nuestro comercio, disminuir nuestra navegacion, y dar menos trabajo á nuestros obreros. Es verdad que no hay parroquiano de café que con el taco en la mano y la copita obligada en la otra, no haya hablado de sostener el honor del pabellon nacional y de hacer prevalecer la *influencia de la Francia* en los Estados de la América del Sud!

A la salida de estos buques (fines de Febrero) había en la rada de Buenos Ayres 219 buques de alta mar de todas nacionalidades, 52 ingleses—31 franceses—26 españoles—21 americanos—16 sardos &a. &a. Del 12 al 17 de Febrero se habían desembarcado 1,167 pasageros.

Se habían sabido los proyectos de expedicion de la Francia á que nadie daba importancia. El célebre informe de M. Daru, sobre los negocios del Plata, había llegado y había sido recibido con la mas completa indiferencia.

El buque frances l'*Ankober*, destinado para Buenos Ayres, iba á salir con la marea, pero el arribo simultáneo de los cuatro buques de que acabamos de hablar, ha hecho diferir su partida hasta el Lunes, para dar tiempo al comercio de nuestra plaza para contestar á las voluminosas correspondencias que ha recibido.

(Del *Correo del Havre*, fecha 11 de Mayo último.)

Revista de Periódicos Americanos.

CONTESTACION AL RIO GRANDENSE.

Hemos tropezado en el *Jornal de Comercio* de 17 del corriente, con un artículo sentimental, firmado por un *Rio Grandense*; y aunque bien podíamos dejarlo entregado á tejer coronas para el buen Comendador Juan Rodriguez Rivas, nos tomaremos el trabajo de dirigir á su compatriota algunas amigables advertencias.

Ante todo, le diremos que hace muy bien en no leer el *Americano*, porque en efecto, estando tan encantado con el Sr. Guarda-ropa Rivas y con el Baron de Jacuhy ¿porqué ha de pasar por el disgusto de oir verdades sobre las aventuras de aquel completo caballero? No; es mejor que tan insípidas lecturas no entibien su entusiasmo, y aun le aconsejamos que en algun momento de buen humor le dedique alguna oda pindárica.

Pero hablando sériamente con el Sr. *Rio Grandense*, S. S. debe saber que no tiene sentimientos mas Brasileros que el redactor del *Americano*; debe saber que esta calidad no podría eximirnos, ni como escritores ni como patriotas, de denunciar á la justicia del Gobierno Ymperial los actos de vandalismo, perfidia ó intriga que comprometen el honor y el prestigio exterior del Brasil ante los Estados vecinos, y que abren ancha brecha á sus principales intereses.

En cuanto á la falta de educacion que observa en nosotros por haber publicado una carta de un enemigo de las Repúblicas del Plata, y la sorpresa que esta publicacion causó al *Rio Grandense*, muy civilmente le diremos que no es cosa para tanto asombro. *Desde Adam hasta hoy* ¿qué hombre, qué gobierno ha habido tan amable para con sus enemigos que no publique los documentos que la suerte de las armas hace caer en sus manos?

Los documentos que se encontraron en el bagage del Baron de Jacuhy, mientras se refiriesen á su entrada en el Estado Oriental, no gozaban del privilegio del secreto: cuantos nos lleguen á la mano serán por nosotros publicados, no por falta de buena educacion, que no es la nuestra de menos quilates que la del *Rio Grandense*, sino porque conviene que el pais nos conozca á todos con buenas ó malas propensiones. Y si no, contéstenos de buena fé el *Rio Grandense*: ¿si la invasion partiese de la Banda Oriental contra el Brasil, y se sorprendiese una carta de persona eminente que aplaudiese semejante atentado, que lo animase, se creería obligado á guardarle secreto? No se necesitan sutilezas teológicas para resolverlo.

En cuanto á las lamentaciones sobre la suerte cruel de los Brasileros en la Banda Oriental, cuyos males se propuso remediar y vengar el Baron, los hechos hablan mas alto que esas fingidas lágrimas, y no se alegará ninguna queja probada de violencias excepcionales ejecutadas bajo las órdenes y auspicios del Presidente, General Oribe, contra los súbditos de S. M. Y. en la República del Uruguay.

Si fuese cierto, lo que absolutamente negamos, que la mayoría de los Brasileros simpatiza con los últimos hechos del Baron de Jacuy, y de los que con él arrebataron gran número de ganados de los campos Orientales, diríamos que la opinion pública está completamente extraviada por los sofismas y manejos de hombres que, como el Sr. Rivas, no deberían aplaudir lo que ofende á la moral de las leyes del Ymperio y á la autoridad pública. Santo Dios! qué confusion de todos los principios! qué falta de buen sentido para apreciar las conveniencias nacionales y los deberes del ciudadano!

Muchas veces lo hemos dicho, y por la centésima vez lo repetimos: Pruébese uno de esos ataques á la propiedad Brasilera en el Estado del Uruguay, que haya sido ordenado, consentido ó disimulado por las autoridades de aquel Estado, no obstante reclamacion y pruebas deducidas por los interesados; y nos uniremos de todo corazon al *Rio Grandense*, y á todos los órganos de la prensa nacional para pedir el desagravio, no por intermedio de aventureros sin posicion, sino por la intervencion enérgica de nuestro Gobierno, único poder legal á quien competen semejantes deberes. Usurpar tales prerogativas, y entregar el juicio y pena de estas ofensas á la fuerza bruta de facciones armadas, aunque presididas por un santo canonizado, es anárquico, revolucionario, comunista y de gente siniestra, y no debe ser nunca el sentimiento de un hombre grave, y verdadero amigo del Brasil.

No nos parece con todo gran mal que la coleccion de cartas del Baron quede incompleta con la falta de la del Sr. Rivas; lo que creeríamos deplorable es que se dejase proseguir impunemente á semejantes hombres en sus maquinaciones, comprometiendo los intereses de su Gobierno, y con la mas crasa ignorancia de la neutralidad de su política.

[Del *O Americano* de Rio Janeiro, fecha 20 de Julio último.]

CORRESPONDENCIA DEL DIARIO.

PARIS 21 DE MAYO.

Preparábanse graves acontecimientos en Francia, y parece que la hora de la solucion está en fin próxima. Hace diez dias que estamos aquí como en la víspera de una batalla decisiva, y si esta llega á darse, aseguro que seremos vencedores. Hé aquí lo que ha ocurrido.

Dije á V. en mi última carta, que se había nombrado una comision que debía redactar un proyecto de reforma electoral, que restringiendo el número de electores, alejando del escrutinio todos los elementos impuros y nocivos que han tenido parte en ella, disminuyese en cantidad los inmensos peligros á que nos precipita infaliblemente el sufragio universal.

Egecutado este trabajo y aprobado por el gobierno, fué presentado por el ministro del interior á la asamblea en la sesion del 8 del corriente. El nuevo proyecto de ley, concebido con suma habilidad, limita de dos modos el sufragio universal; obliga á todos los electores á justificar una permanencia de tres años, y aumenta en proporcion considerable el número de los individuos excluidos como indignos de eleccion. Calculóse que por las bases establecidas en ella la lista total de electores quedaría disminuida en un tercio, y del peor tercio. Nada viola el proyecto de la constitucion, al menos en su letra, porque esta admite la condicion de permanencia, y la exclusion por incapacidad. Y esto es tan verdad, que la actual ley electoral, hecha por los constituyentes, exige una permanencia de seis meses, y enumera algunas clases de incapacidad, tanto para elector como para elegido. Si, pues, la ley pudo imponer la primera vez la condicion de permanencia, es evidente que tal condicion puede ser extendida; si pudo crear la primera vez clases de incapaces é indignos, pueden crearse otras constitucionalmente. De tal modo la constitucion no es violada.

En cuanto al espíritu de esta, otro es el caso. No conozco cosa menos respetable que el espíritu que dictó nuestra malhadada constitucion. Fué un espíritu de maldad y rencor maligno contra lo que hace la honra de las sociedades, contra la inteligencia. Los individuos que se habían encargado de redactar el código de las nuevas instituciones de Francia eran unos grandes ignorantes, ó grandes hipócritas. Su obra consiguió pura y simplemente poner la sociedad bajo el dominio de aquellos que quieren destruirla, y sugetar la suerte de los que poseen, á los caprichos de los que nada tienen, de suerte que en Francia los méndigos que viven de la caridad pública son electores; en las colonias, los negros aun esclavos ayer, y que declarados libres nada perderán de su brutal ignorancia, son llamados á enviar á la asamblea los representantes de nuestros intereses coloniales.

Se vé bien que tal constitucion tiene en sí misma todos los gérmenes de muerte, y que nadie vive con el espíritu que mata; y por eso, por poco que se atienda al pensamiento de los constituyentes, si en la ley que nos impusieron por la violencia y la bellaquería, se encuentra algun lado flaco en que falló su malicia, debemos aprovecharnos de él para ver si hacemos mas tolerable la situacion en que nos pusieron.

Esto es lo que se hizo. Hombres de gran habilidad y experiencia, Thiers, Molé, de Broglie, de Montalembert &c gefes de los antiguos partidos, estudiaron cuidadosamente la ley electoral, la cambiaron en todos sentidos, para dar á ese instrumento forjado en provecho de la anarquía la ficcion de un instrumento de órden. Lo consiguieron en cuanto era posible, sin infringir el propio texto de la constitucion. Si la ley fuese votada, veremos lo que vale en la experiencia, pero desde ahora ha producido un saludabilísimo efecto, provocando la furiosa cólera de los demagogos, y obligándolos á desenmascarar sus abominables planes.

En la política como en la guerra, es excelente táctica tomar la ofensiva contra el enemigo. La presentacion del proyecto de reforma electoral era solo un ataque directo y audaz contra el partido de la anarquía, que cuenta fortificarse en el sufragio universal como en una ciudadela. De aquí gritos horribles luego que se vió en presencia del neuvo proyecto de ley, y su primer pensamiento fué apelar á la mas desesperada insurreccion.

Hace diez ó doce dias gritaban los rojos con toda la fuerza de sus pulmones, que se quebranta la constitucion, que se provoca con audacia al pueblo. Uno de sus periódicos que tienen mas crédito y talento, la *Voix du Peuple*, excita abiertamente á la rebelion; acosado sin embargo de condenaciones judiciales, el pobrecito acaba de desaparecer. Las otras hojas no están menos furiosas, pero son mas reservadas, porque tienen un gran miedo á los tremendos castigos que caerán sobre ellos en caso de no ser bien admitidos.

No es, sin embargo, la prensa quien dirige el partido anárquico, y últimamente tuvimos la prueba de esto. Un periódico rojo que se llama *La República*, habiendo dicho hace pocos dias que el pueblo debía sufrir y despreciar todo cuanto viniese del gobierno hasta 1852, época fijada por la constitucion para la renovacion de los poderes del presidente y de la asamblea, al dia siguiente fué obligado á retractarse. Es que en efecto, la faccion revolucionaria quiere servirse de la prensa, pero no dejarse guiar de ella.

Hay en Paris sociedades secretas, organizadas con gran fuerza. La intitulada *Solidariedad republicana* la de los *Derechos del hombre*, la de los *Vengadores*, &c., cuentan en nuestra capital treinta á cuarenta mil hombres armados prontos á combatir, y tienen en los departamentos numerosas ramificaciones. El Presidente de la de los *Derechos del hombre* llamado Vilain, uno de los acusados de Bourges, decía á su auditorio, que él solo podía reunir en una hora quince á veinte mil hombres. No se alababa en demasía. Son esos los sérios elementos de la fuerza revolucionaria. Los gefes de esas sociedades están casi todos ó en una prision ó en un destierro, pero dirijen todavía á sus miserables sectarios, y si diesen una órden de revolucion sería pronto obedecida. Es por tanto de Londres ó Ginebra, ó aun de las prisiones de Doullens, de donde los anarquistas esperan esta órden.

Hasta este momento nada se ha resuelto. El misterio en que se envuelven estas criminales deliberaciones no es tan intrincado que nuestra policía no esté ya informada de ellas con bastante exactitud. Los proscriptos y presos políticos tienen mucha priesa; querrían la inmediata rebelion; dejan con todo la decision á los diputados de la *Montaña*, que colocados en el teatro de los acontecimientos, están en mejor posicion para calcular las probabilidades del resultado. Asi pues, estos diputados saben cuales son las medidas tomadas por el gobierno, y en la actualidad están poseidos de tal terror que sus esfuerzos tienden á tranquilizar y contener el ejército revolucionario, y á hacer que sus gefes se moderen.

Y tienen razon, porque las disposiciones determinadas por el gobierno son tan formidables, que nosotros hombres de órden, que entramos en este juego con tan grande parada, deseamos impacientes que se trabe una lucha de calle; tan ciertos estamos de que será la última que harán los desmayados revolucionarios.

Tenemos en Paris un excelente ejército de 135 mil hombres, el cual desde el último soldado hasta el general en gefe están decididos á acabar con la rebelion. El General Changarnier es adorado por las tropas, é inspira á los oficiales sus subordinados la mas ilimitada confianza. He conversado con algunos de ellos, sé que plan de batalla fué adoptado, y afirmo que con él es imposible que los insurgentes puedan resistir un solo dia.

Hasta aquí cuando estallaba la revolucion en Paris, se trataba de economizar la ciudad, y Dios sabe cuanta sangre ha costado este respeto á los monumentos. De esta vez si ella aparece, será atacada con el cañon desde el primer instante, se ha de comenzar por ese terrible medio de guerra, por el cual se tuvo que acabar en Junio de 48. Todas las casas ocupadas por los revoltosos serán incendiadas con cohetes y bombas, todas las *barricadas* destruidas á tiro de cañon, y cuando se hubiese abierto brecha, nuestros soldados acabarán con estos insurgentes á punta de bayoneta.

Todavía no queda aquí el plan: á la primera señal de revolucion, se ha de declarar á Paris en estado de sitio, y si fuese preciso á toda la Francia. El Gobierno hará prender á los individuos pertenecientes ya á la asamblea ya á la prensa, que hayan tomado parte mas abiertamente en las conspiraciones urdidas contra el órden. Ha de hacerse justicia sumaria, y se darán por muy felices los detestables facciosos si quedan libres con una sentencia de deportacion.

Todos saben cuan invariable es el General Chagarnier en sus resoluciones: cuan seguro es su punto de vista militar; y cuando responde por el resultado, los hombres de guerra de la anarquía no se alucinan mas. Estas son las razones porque en esta coyuntura han dado contra-órden acerca de los preparativos hechos para una accion general.

No tengo certeza de que el negocio tenga lugar, y si las bravatas del rojo aun esta vez se reducirán á humo. Pero lo que tiene apariencias de certeza, es que la actitud vigorosa que el gobierno ha tomado es el preludio de un nuevo sistema que deberá traer consigo los mejores resultados. "Estad prontos á marchar, decía Changarnier uno de estos dias á uno de sus excelentes generales de brigada, porque si los rojos no se pusieren en movimiento esta vez, les haremos tantas que han de bajar á la calle." En efecto, ya se puso manos á la obra, y sin salir de la legalidad se ha provocado á la exasperacion á los anarquistas con actos de defensa social. Estas y otras medidas han hecho que los hombres de desórden levanten gran algazara, pero el gobierno ni señal dá de oirla, y no retrocederá en tan bella carrera.

Esta situacion es gravísima, en verdad, pero mas clara, y si no cometiésemos la imperdonable falta del abandono de nosotros mismos, no hay duda que estamos en via plena de salvacion. Le he dicho muchas veces, cuanto desconfiaba yo en las cuestiones sociales de los legitimistas que trafican siempre con el gobierno los medios de defensa de que necesita. Los mas violentos y exaltados quieren continuar este desgraciado papel, hasta en la crísis decisiva en que nos hallamos. Sus periódicos suscitan toda clase de objeciones contra la ley electoral, y poco les falta para decir, como los rojos, que el proyecto viola la constitucion. Todavía la comision encargada de preparar la ley contaba en su seno cinco legitimistas, de los mas notables de la asamblea, y sé que todos los hombres de buen sentido del partido están decididos á votar por el proyecto sin enmiendas: veremos si esa turbulenta minoría, que tanto mal nos ha hecho ya, se resigna esta vez á ser prudente, ó si sus votos irán á engrosar los de los rojos. A esta hora empieza la discusion de la ley en la asamblea: antes de cerrar la carta le diré lo que haya habido de notable en estos preludios de debate y lo que debemos esperar ó temer.

Negocios de Grecia. Lord Palmerston. Llamada del Embajador Frances. Aparece en la situacion Europea una nueva y gravísima complicacion: Lord Palmerston acaba de hacer una de las suyas á la Francia, á la Grecia, á toda la Europa, y hasta á la Ynglaterra misma. Terminó por sí solo el negocio de la Grecia de un modo que será memorable en los anales del mundo, y que, gracias á Dios, no hallará imitadores entre los diplomáticos que respetan á su pais y se respetan á sí mismos. Voy á relatar en pocas palabras la historia de los hechos.

A la primera noticia de la brutal agresion del Almirante Parker, ofreció la Francia su mediacion que fué aceptada con fingida civilidad por Lord Palmerston, obligado á ello por sus cólegas y por la opinion del público Yngles. Pero el fraudulento ministro estaba bien decidido á hacer ilusoria esta mediacion, y á obrar con la Grecia segun su bello parecer. Nuestro gobierno envió á Atenas al Baron Gros como mediador pero las instrucciones de Lord Palmerston no aparecieron. Luego que se suscitaba alguna dificultad, el agente Yngles Wyse, declarábase sin poderes, y era obligado á referirse á su gobierno. Para acabar con estas hipócritas dilaciones, se decidió nuestro gabinete á seguir por sí una negociacion en Londres con Lord Palmerston mientras continuaban las conferencias en Atenas. Quedó con todo bien establecido que ningun rompimiento sería definitivo entre Gros y Wyse sin que se refiriesen á Londres y Paris, y que en todo caso no se emplearía de nuevo la fuerza contra el Gobierno Griego, sin expreso aviso de Lord Palmerston á la Francia.

En fé de promesas tan explícitas, seguíase una negociacion en Londres entre Drouyn de Lhuys, nuestro embajador, y Lord Palmerston. Despues de largas discusiones, habían llegado en fin á una solucion. Los créditos viciosos de los súbditos Yngleses habían sido liquidados amigablemente, y se había decidido que se darían por satisfechos mediante la cantidad de 8,500 £ que pagaría el Gobierno Griego.

Cuando asi se trataba este negocio en Londres, continuaba la discusion de las bases de una convencion amigable en Atenas. Wyse, sin embargo, siempre destituido de instrucciones, apuraba la paciencia del mediador Frances. De repente anuncia el Agente Yngles que no le era permitido esperar mas, y visto que no podía haber un acuerdo solo le quedaba el empleo de la fuerza y que iba á hacer uso de ella.

En efecto, el Almirante Parker renovó su bloqueo, apresó algunos buques Griegos, y amenazó bombardear á Atenas, si no se aceptaban las condiciones estipuladas en su ultimatum. La Grecia estaba en el apuro de los padecimientos y miserias: su Gobierno que fuera heróico en toda esta lucha, sometió la cuestion á las Cámaras que sugetándose al poder de la fuerza votaron inmediatamente la cantidad que debía libertar á su desgraciado pais del cañon del Almirante Parker. La convencion establecida en el ultimatum es aceptada: Wyse recibe la cantidad que exigía, y cesa el bloqueo. Esta convencion es mucho mas onerosa á la Grecia que la concluida en Londres, porque á mas del pago de 180 mil francos á los súbditos Yngleses, exige el depósito de 150 mil para el supuesto crédito de un Sr. Pacífico sobre Portugal, crédito que desapareció, á lo que él dice, en el pillage de su casa.

En el mismo instante en que el ultimatum del Almirante Parker era presentado al Ministro del Rey Othon, Gros recibía comunicacion oficial del arreglo concluido en Londres, y Wyse (cosa increible!) continuaba en no tener noticias. Sabemos despues que en vez de transmitir sus órdenes á su agente por la via mas recta por la de Francia, Lord Palmerston había expedido muy tranquilo su correo por Berlin y Viena, de modo que los despachos Yngleses llegaron cinco dias despues que los del Baron Gros, y cuando todo estaba concluido.

Por esta exposicion que he hecho tan clara y corta cuanto me ha sido posible, se vé con que impudencia Lord Palmerston se burló de sus propias promesas, y con que desprecio trató la mediacion Francesa. Por eso aunque nuestro gobierno ha tomado muy á pecho conservar buenas relaciones con la Ynglaterra, su dignidad ofendida le ordenaba un acto de protesta enérgica. No faltó á su deber: Drouyn de Lhuys fué llamado, y esta órden que contenía y reasumía los agravios de la Francia, fué leida á Lord Palmerston. Al dia siguiente estaba nuestro Embajador en Paris, y la asamblea sabía de boca del ministro los graves motivos que habían decidido al Gobierno á mandarlo retirar. Esta comportacion fué acogida con inmensas aclamaciones en el seno de la asamblea. Los rojos fueron los únicos que no aplaudieron. Uno de los caracteres particulares de Lord Palmerston es ganarse la afeccion de los revolucionarios de todos los paises.

La noticia de la llamada de Drouyn de Lhuys tambien produjo en Ynglaterra una sensacion profunda. El dia en que este hecho se hizo incontestable, Lord Palmerston no se atrevió á aparecer en la Cámara de los Comunes, y fueron sus cólegas, Lord John Russell y Lord Lansdowne quienes en las dos Cámaras dieron sobre este punto explicaciones á ojos vistos bien embarazadas. Procuraron atenuar el efecto de este rompimiento diplomático, y aplazaron toda discusion hasta que se imprimiesen los documentos mandados á la mesa.

La prensa inglesa está furiosa contra Lord Palmerston. El *Times* y el *Morning Chronicle* contienen todos los dias los artículos mas violentos contra este turbulento, que parece hallar placer en deshonrar á la Ynglaterra á los ojos del mundo. Leí aun esta mañana un artículo del *Times* que arguye contra la *política violenta, pérfida, y deshonrosa* del Ministro Whig. Lo que causa todos esos enojos no es tanto la propia cuestion con la Francia, cuestion que se ha de arreglar; es mas que todo la idea de que la locura furiosa de Lord Palmerston hará malquistar por mucho tiempo á la Ynglaterra con la Rusia. Hay entre el comercio de Londres y los vastos estados del Czar ligados graves intereses, y el resentimiento del Emperador Nicolas puede hacer que los negociantes Yngleses paguen caro el acto de piratería de que fué víctima la Grecia. Notose con gran disgusto que el Embajador Ruso, Brunow, no asistió á la comida dada por Lord Palmerston por el aniversario de la Reina. Este negocio no está concluido y me ha de proporcionar ocasion para hablar de nuevo de él. Por lo demas, el gabinete whig ya dió el primer paso hácia atrás: apesar de la llamada de Drouyn de Lhuys, y contra los usos diplomáticos, el Embajador Yngles en Paris no ha sido llamado.

Rebelion en Creuzot. Nada nos falta: grave complicacion en el interior, grave complicacion en el exterior, todo nos llega al mismo tiempo: á la par de estos hechos los menudos pormenores tienen poca importancia, y no sé si debo mencionarlos aquí. No puedo todavia dejar en silencia un susto que tuvimos al principio de este mes, y que ahora está completamente calmado. Creuzot es un establecimiento industrial muy considerable que ocupa un subido número de operarios en la extraccion y preparacion del hierro. Está situado á poca distancia de Lyon, que es despues de Paris, el centro mas activo de propaganda demagógica. Siete ú ocho mil operarios de Creuzot abandonaron sus oficinas y minas. Como no había ni siquiera un pretexto económico de parte de ellos, se conoció luego que obraban por instigacion política, y en la espectativa de que en Paris y en Lyon estallaría al mismo tiempo una revolucion. Pero como los gefes habían mudado de parecer, y guardado sus planes en el bolsillo, los desgraciados rebeldes fueron abandonados á sí mismos, y volvieron á sus oficinas luego que aparecieron los soldados mandados allí para poner término á la sublevacion. La mayor parte de los rebeldes fueron presos. Desde una extremidad hasta otra está la Francia enteramente tranquila, pero muy asustada y como á la espera de grandes acontecimientos.

Rumores de inteligencia entre las dos ramas de los Borbones. Háblase mucho, hace tiempo de las negociaciones entre las ramas mas antigua y moderna de los Borbones, acerca de las eventualidades que pueden ocurrir y con el fin de permitir á sus partidarios una accion comun, arreglando por un acuerdo los derechos recíprocos de las dos ramas. Dicen que en Claremont y Frosdhorff, se había decidido que en caso de volver la Francia al sistema monárquico, el hijo de la Duquesa de Berry ocuparía el trono, reconociendo desde ahora por su legítimo heredero al Conde de Paris, hijo del Duque de Orleans.

No es esta primera vez que se anuncian estos ajustes, pero dudo mucho que hayan concluido en la actualidad, ni que puedan jamas serlo, mientras viviese Luis Felipe. Ademas, hay allí alguien con quien se debe contar, en todos estos negocios dinásticos, es Luis Napoleon Buonaparte, que pesando del lado de los revolucionarios puede hacer para siempre imposible una restauracion del órden monárquico. Nada creo, pues, por ahora de todos esos rumores, y estoy por otra parte convencidísimo de la ineficacia de todas las medidas que tomaren.

Alemania. Prusia. Austria. Al referir á V. los incidentes de la cuestion Griega, mencioné el único hecho Europeo que tenía real importancia. En las demas partes la situacion ha mudado poco.

En Alemania las tendencias contrarias á las dos cortes de Viena y Berlin se desenvuelven lentamente pero de una manera cada vez mas clara. Es simplemente una cuestion de preponderancia que se disputan las dos cortes. El Austria quiere voltear con las mudanzas menos posibles la dieta de Francfort y la base de los tratados de 1815. La Prusia aspira á un papel mas importante del que tenía antes, y quiere colocarse al frente de la Alemania del Norte, pero de dia en dia el Rey Federico Guillermo pierde terreno, y no creo que acabe el año sin una solucion conforme al voto del Austria. Entre tanto, el Rey de Prusia acaba de tentar un nuevo esfuerzo. Reunió en Berlin los príncipes que se adherían á la federacion restringida, y durante unos doce dias hubo conferencias secretas bajo la presidencia del mismo Rey. El resultado de estas conferencias es poco satisfactorio, porque por un lado los príncipes soberanos mas considerables no han respondido á la apelacion que les fué dirigida, y por otra parte, aquellos que se presentaron hicieron sus reservas. Cuando pasaba esto en Berlin, convocaba el Austria en Francfort á los plenipotenciarios de los Estados Alemanes para llegar en fin á reconstituir la federacion Germánica. Lo que constituye la fuerza del gabinete de Viena, en este negocio, es que tiene en su favor las cuatro monarquías secundarias de Alemania, Baviera, Sajonia, Wurtemberg y Hanover.

Suiza.—Elecciones de Berna.—Acaba de suceder en Suiza un hecho relativamente considerable. El Estado de Berna es el mas importante de la confederacion, y que influye mas en la direccion de los negocios generales. Despues de la revision de la constitucion federal, estaba en las manos de los radicales, que habían hecho allí el centro de la propaganda revolucionaria. Los poderes del Gobierno Bernes expiraban á principios de Mayo, y los electores acababan de reunirse para componer un nuevo consejo que designara los miembros del nuevo gobierno. La batalla fué reñida entre los radicales y los conservadores, pero al fin fueron estos los vencedores, y de los 226 miembros que forman el consejo, tuvieron una mayoría de una docena de votos. Espérase por tanto una próxima y completa mudanza en la política del canton de Berna, y por consiguiente, en la direccion de los negocios de Suiza. Es de desearse esta mudanza por el interés de la paz Europea.

Piamonte. El Arzobispo de Turin. Dije á V. que las Cámaras Sardas habían votado una ley que suprime ciertas inmunidades eclesiásticas contra las cuales reclamaba la opinion pública. El Arzobispo de Turin, Franzoni, protestó altamente contra esta ley en una carta que dirigió al periódico católico *Harmonía*. Era la primera sinrazon del venerable prelado, pero en breve cometió otra mas considerable. Atacar las leyes es un delito en todos los paises, y los magistrados de Turin se movieron. Se instaló un proceso. Se presentó un juez en el palacio del Arzobispo para proceder á su interrogatorio. El prelado no se dignó recibirlo. Entonces se expidió mandamiento de prision contra él, y Franzoni fué conducido á una prision de estado, donde se le trató con todas las atenciones debidas á su gerarquía, pero donde está obligado á responder á la justicia. Este negocio ha causado viva sensacion en Cerdeña, pero sobre todo en Roma donde parece que se quiere abogar la causa del Arzobispo.

—22 de Mayo.

La discusion de la ley electoral comenzó ayer y continúa hoy. Hubo en la sesion de ayer una votacion que es de muy buen agüero. La asamblea tenía que decidir si la ley debía ser declarada *urgente*. Esta declaracion hace dispensar á los proyectos que se discuten, de las largas y minuciosas formalidades prescriptas por el reglamento, y suprimir la formalidad de las tres lecturas. Nunca la asamblea había sido tan numerosa. Setecientos representantes tomaron parte en la votacion de urgencia que fué aprobada por 461 votos contra 239.

Los *montañeses* que tuvieron la palabra en la sesion de ayer declararon que cualquiera que fuese el resultado de la discusion, el pueblo no se insurreccionaría. Pero bajo las apariencias de recomendar el órden y tranquilidad, sus discursos contienen las mas violentas provocaciones. Un orador que no piensa como ellos, pero que en razon de sus antecedentes tiene gran importancia, el General Cavaignac, combatió el proyecto con moderacion y decencia. Dijo que creía, y soy de su parecer, que este proyecto es contrario al espíritu de la constitucion, y de allí sacó la conclusion de que la ley es mala; pero yo de ahí concluyo, por el contrario, que la constitucion es pésima y contiene gérmenes de muerte para la sociedad.

Otro orador tránsfuga del partido del órden, Victor Hugo, arrojó las declaraciones mas furiosas. Victor Hugo es uno de nuestros mejores poetas, pero no tiene el sentido comun, como sucede en su rival Lamartine. La discusion va á continuar asi por un cambio de discursos que se prolongarán por algunos dias, sin adelantar un paso en la cuestion. Y es casi indudable que la mayoría adoptará la ley apesar de las tentativas de algunos hijos perdidos del partido legitimista.

Paris continúa tranquilo: recibióse esta mañana en el ministerio del interior una participacion del Prefecto inferior del Sena, de que los clubistas de Ruan, se disponían á tomar parte en una insurreccion, puesto que Paris debía ponerse hoy mismo en revuelta. Otra participacion transmitida quizá por el telégrafo eléctrico advirtió al Ministro de que los gefes de las sociedades secretas habían expedido órdenes contrarias. Cuento esto como si hablara de la lluvia ó del buen tiempo, porque hace dos años que florece nuestra revolucion, y estamos muy aguerridos en estas alarmas.

Distribuyéronse esta mañana en la Asamblea los voluminosos documentos relativos á la cuestion de la Grecia. Por lo que puedo juzgar por una rápida ojeada echada sobre esas piezas, la mala fé de Lord Palmerston está evidentemente demostrada; pero no es imposible que aquel matrero Ministro haya envuelto á nuestros agentes en el laberinto de su táctica diplomática, y que haya salvado rigorosamente las apariencias.

—23 de Mayo.

Como no ha salido el paquete, agregaré algunas palabras á mi carta. Ayer tuvimos segunda sesion de discusion general cuya honra tocó toda á Montalembert. El orador que tiene tanto talento como corage atacó á los anarquistas y á sus aliados con increible vigor. Los papeles estaban cambiados, y la montaña huía esta vez los golpes que sobre ella llovían como granizo, Este discurso produjo excelente efecto en el pais, y reanimó por cierto el corage de la asamblea. La discusion general fué cerrada, y hoy comenzó la de los artículos, pero están decididos á abreviarla. Juzgan que Thiers hablará y que no será menos agresivo que su cólega. Todos deseaban impeler á la montaña y á las sociedades secretas á algun acto de violencia.

La cuestion griega no se arregla. Lord Palmerston, que se vé amenazado en el parlamento, hace entretanto esfuerzos diplomáticos para dar satisfaccion á la Francia, sin condenarse en demasía. Lord Normamby que se quedó en Paris, envió por conducto del General Lahitte un arreglo. No se sabe bien de cierto que forma de acomodamiento propuso, pero lo que sé con toda certeza, es, que su proposicion fué repelida por el Gobierno Frances.

—27 de Mayo.

Acaban de prevenirme que aun no ha partido el paquete Frances, y me doy priesa á completar con alguna palabras las noticias que contiene mi carta, reservando para el paquete Yngles algunos pormenores sobre los puntos mas importantes.

La discusion de nuestra ley electoral continuó con grande estruendo. El Ministro del Ynterior (Baroche), Thiers, Leon Faucher defendieron uno despues de otro el proyecto, que fué atacado por Lamartine, y Julio Favre. Le diré por el próximo correo lo que pienso de estos discursos y de estos hombres. Me limito hoy á una simple mencion. La cosa mas importante es que la asamblea que parece decidida á concluir lo mas pronto posible, cerró en fin la discusion y adoptó el artículo primero.

La cuestion Griega provocó ya en el parlamento Yngles una vivísima escaramuza, y Lord Palmerston fué bien maltratado allí. La gran discusion sobre este negocio fué aplazada hasta la época en que los miembros de los Comunes pudiesen tomar conocimiento de las piezas que les fueron distribuidas. Ha de abrirse probablemente en el curso de esta semana. Si se tratase solamente de Lord Palmerston, el resultado de esta discusion no sería dudoso, pero Lord John Russell declaró expresamente que aceptaba la solidaridad de los actos de su cólega. La cuestion del gabinete está por tanto establecida, y es de temer que la Cámara de los Comunes no invierta sus antiguos hábitos de no derribar ministerios sino por cuestiones del interior. Veremos.

(Del *Diario de Rio Janeiro*, fecha 1.° de Julio último.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Cuenta de la Tesoreria General del Lunes 19 de Agosto de 1850.

Demostracion de billetes renovados

Valor de cada billete.	*Tiempo vencido. Meses.*	*Dias.*	*Premio á 1½*	*Contribucion sobre a, año de 1850.*
30,000	3	11	1,515	60
30,000	"	"	1,515	60
25,000	"	"	1,2.2 4	50
30,000	"	8	1,470	60
10,000	"	"	490	20
7,000	"	"	343	14
7,000	"	"	343	14
4,0.0	"	"	196	8
4,000	"	"	196	8
1,0 0	"	"	49	2
500	"	"	24 4	1
148,500			7,404	297

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoria.*	*Letras de tier's.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia del Sábado 17	20,233,449 3½	20 2½	6,424,981 4	1,986	738,100	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	300,936 5						
Letras cobradas	102,720						
Contribucion sobre billetes arriba demostrada	297						
	20 637,403 ½	20 2½	6,424,981 4	1,986	738,100	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba	" " "	" "	" " "	" "	148,500		
Premio id. id.	7,404						
Letras cobradas	" " "	" "	102,720				
Al Administrador General de Correos, con destino á gastos de la guerra	196,645 6						
Al mismo, con destino á objetos del servicio público,	8,366 5						
Al mismo, para id. id.	8,366 5						
A D. Samuel B. Hale, por aceite de potro clarificado para alumbrado público	1,101 6						
Al mismo, por idem idem	945 5						
Al mismo, por idem idem	699 2						
A D. Francisco Hué, por alquiler de coches	1,500						
A D. Felipe Gomez, por tejuelas para techos de las casitas del canton en Torresillas	4,532 4						
Existencia	20,407,810 7½	20 2½	6,322,261 4	1,986	589,600	4,385,600	1,596,913 7½
	20,637,403 ½	20 2½	6,424,981 4	1,986	738,100	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Cuenta de la Receptoria General del Lunes 19 de Agosto de 1850.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*	HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
Exist'ia del Sábado. De comisos y depósito	" "	3,629 ½			A la Tesoreria General	300,936 5			
Del Estado	53,523 5	" "	" " "	130,007 4	Devoluciones	" " "	" "	" " "	130,004 4½
Entrada	288,726 4								
Salida	11,123								
Puerto	818								
Contribucion	269 1								
					Existencia	53,523 5	3,629 ½	" " "	2 7½
	354,460 2	3,629 ½	" " "	130,007 4		354,460 2	3,629 ½	" " "	130,007 4

Buenos Ayres, Agosto 19 de 1850—

V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Yntervine—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Queche nacional Bella Juanita, de 14 toneladas, patron J. B. Sacone del Carmelo ayer, con 20 carretadas leña; al patron.

Bergantin-Goleta n. Filomeno, de 125 tns., p. F. Mora, del Paraná el 6, con 460 fanegas cal; á Delfino.

Goleta n. Maria Luisa, de 30 tns., p. A. Burlando, de Gualeguaychú, el 11, con 32 carretadas leña, 184 postes; al patron.

Barca portuguesa Amazonas, de 200 tns., capitan N. Repeto, de Valparaiso el 28 de Junio; á J. C. Meyrelles: al mismo, 75 pipas bebidas, 71 sextas id. id., 6 medias id. id., 30 cajones coñac, 15 cuarterolas caña, 15 barriles id., 21 medios id. id., 34 cuarterolas aguardiente, 60 quintas pipas id., 12 sextas id. id., 183 petacas tabaco, 29 bultos mercancias, 25 atados palas, 14 sacos ají, 644½ onzas oro: á J. G. Martinez, 13 pipas aguardiente, 1,491 onzas oro: á S. Soriano, 6 cerones sombreros, 1 caja id.: á Freyer hermanos, 29 pipas aguardiente, 10 medias id. id., 3 cuarterolas id. id., 8 bultos encomiendas,

Bergantin brasilero Setta, de 204 tns., cpn. J. Anastasio da Costa, de Rio Janeiro el 19 del pasado; á A. A. Pintos: al mismo, 1,166 barricas azucar: á J. C. Rosa, 365 rollos tabaco: á A. Romaguera, 100 rollos tabaco: á F. Bujareo, 100 rollos tabaco: á J. M. de Souza, 50 rollos tabaco.

Son nacionales 3
Yd. extrangeros 2
Total ... 5

Buenos Ayres, Agosto 17 de 1850.
Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

Goleta nacional Primera Argentina, de 50 toneladas, patron José Badaraco, para Gualeguay, con 3 pipas vino, 1 id. caña, 27 sobornales yerba, 8 barricas azucar, 4 id. arroz, 4 id. cerveza, 3 id. fideos, 15 rollos tabaco, 1 petaca id., 1 bolsa fariña, 2 id. garbanzos, 2 marquesas, 1 cuñete aceitunas, 2 cajones vino, 3 id. almidon, 1 id. efectos, 6 id. pasas, 10 id. fideos, 20 id. pasas, 1 id. con 1 quinqué, 1 id. bacalao, 1 id. jabon, 1 id. pizarras, 1 id. azucar, 1 pieza alfombra, 1 fardo efectos, 1 id. bayeta, 1 saco higos, 1 id. pasas, 10 bolsas fariña, 4 id. arroz, 6 barricas azucar, 1 cuarterola aguardiente, ½ pipa vino, 2 cuarterolas bebidas, 2 resmas papel, 2 barriles aceitunas, 1 id. pimenton, 1 bala papel estraza, 2 arrobas pimienta, 15 garrafones anis; por el patron.

Goleta n. Luisa, de 35 tns., p. Mateo Rabelo, para Gualeguay, con 2 pipas vino, 3 barricas azucar, 2 id. fideos, 5 damajuanas bebidas; por Gandulfo.

Goleta n. Montevideano, de 38 tns., p. José Mela, para Gualeguaychú, en lastre; por Bernardo Delfino.

Pailebot n. Anita, de 10 tns., p. Bartolomé Sotero, para el Monte, en lastre; por Rughi.

Pailebot n. Primero, de 12 tns., p. Bartolo Ballardo, para el Paraná, en lastre; por Ocampo y Risso.

Goleta n. Adelina, de 20 tns., p. Estevan Podesta, para Gualeguaychú, con 28 bolsas arroz, 2 barriles ferretería, 1 fardito géneros; por Gandulfo.

Goleta n. Eugenia, de 29 tns., p. Nicolas Quiquisola, para Gualeguaychú, con 18 rollos tabaco, 7 pipas vino, 1 bocoi arroz, 2 cajones cristales, 1 cuñete aceitunas, 1 pieza bayeta, 1 fardo efectos; por Gandulfo.

Goleta santafecina Primera Mercedes, de 72 tns., p. Tomas Montenegro, para Santa Fé, en lastre; por Balaija.

Lanchon correntino Juana, de 4 tns., p. Antonio Anuncio, para Gualeguaychú, en lastre; por Balaija.

Goleta n. Feliciana, de 50 tns., p. Antonio Murcio, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Goleta santafecina Jóven Juanita, de 25 tns., p. Juan Andrade, para Santa Fé, con 2 quintales clavos, 1 gruesa naipes, 1 id. peinetas, 2 docenas cuchillos, 3 id. asadas; por Balaija.

Pailebot n. Andaluza, de 25 tns., p. Salvador Rios, para el Tuyú, en lastre; por Gregorio Mendez.

Pailebot entreriano Jaimito, de 28 tns., p. Francisco Ferraro, para el Rosario, con 200 fanegas sal; por Rughi.

Goleta n. Juanita, de 37 tns., p. Domingo Castelon, para la Concordia, con 5 pipas vino, 6 rollos tabaco; por Gandulfo.

Ballenera n. Camila, de 5 tns., p. Manuel Gaibiso, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Bergantin sueco Agathon, de 300 tns., p. J. E. Hernord, para Falmouth, con 220 toneladas chicharones de carne deshecha de saladeros, 50 cueros vacunos secos; por Higginbothom.

Barca americana Maid of Orleans, de 258 tns., capitan Carlos Upton, para Salem, con 4,785 cueros vacunos salados, 11,335 cueros vacunos secos, 6,900 astas; por Daniel Gowland y Ca.

Barca inglesa William Pelle, de 279 tns., cpn. Juan Bell, para Liverpool con 184 pipas sebo, 3,763 cueros vacunos salados, 3,321 id. de potro id., 1,076 id. secos, 647 cueros vacunos id., 9,514 astas, 7 fardos cerda, 2 id. cueros carnero, 49 id. lana, 97,500 huesos; por Higginbothom.

Bergantin-Goleta de guerra brasilero Eolo, comandante Alvin, para Montevideo.

Son Nacionales.... 15
Extrangero.. 4
Total..... 19

Buenos Ayres, Agosto 17 de 1850.
Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales que han entrado hoy al Puerto, con expresion de sus toneladas, procedencias y cargamentos.

Bergantin goleta entreriano San José, de 89 toneladas, patron Estevan Guastavino, de la Concepcion del Uruguay el 11, con 1,579 quintales carne salada, 7 pipas grasa, 339 cueros vacunos secos; á N. Martinez é hijos.

Pailebot nacional Paloma, de 30 tns., p. Francisco Catalan, del Monte el 16, en lastre; á Garay y Ca.

Goleta n. Jóven Faustita, de 25 tns., p. Gerónimo Oneto, del Arroyo de la China el 1.°, con 40 carradas leña; á la órden.

Goleta n. Jóven Clarita, de 50 tns., p. Bernardino Guastavino, de Gualeguaychu el 14, con 1,211 cueros vacunos secos, 62 arrobas cerda, 43 carradas leña; al patron.

Son nacionales 4

TELEGRAFO.

Galiota hanoveriana, de Hamburgo, 92 dias de viage; cargamento general: á J. N. Bieber; con 1 pasagero.

Bergantin español, del Rio Janeiro, 15 dias de viage; en lastre: á Zumaran y Troserra—Queda en cuarentena; trae 590 onzas de oro.

Buenos Ayres, Agosto 18 de 1850.
Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos &a.

Goleta entreriana Luz, de 45 toneladas, patron Luis Antola, para la Concordia, con 7 fardos efectos, 12 cajones idem, 45 idem pasas de uva, 36 idem fideos, 1 idem tabletas, 2 idem licores, 1 idem coñac, 1 idem chocolate, 10 idem descarozados, 1 idem cuchillos, 30 idem ginebra, 15 idem fideos, 1 saco pasas, 12 botijuelas aceite, 6 cajas vino Burdeos, 5 idem frontiñan, 4 balas papel, 2 cuñetes pimenton, 7 idem almidon de trigo, 5 bolsas fariña, 1 idem cominos, 1 idem pimienta, 1 idem anis, 15 idem fariña, 1 gruesa naipes, 13 botijuelas aceite, 9 cajas vino Burdeos, 5 idem frontiñan, 1 saco ají, 8 cuñetes almidon de trigo, 6 bordalesas vino, 5 sextas pipas idem, 27 pipas idem, 2 cuarterolas idem, 3 pipas caña, 12 rollos tabaco, 6 barricas azucar, 8 rollos tabaco, 2 atados bayeta, 3 docenas ollas, 6 bolsas arroz, 12 docenas peines; por Jacinto Caprile.

Pailebot nacional Aureliano, de 7 tns., p. José Bachedone, para Gualeguaychú, con 1 pipa caña, 10 bolsas fariña, 6 barricas azucar; por Balaija.

Goleta n. Aguila 2.ª, de 32 tns., p. Santiago Costo, para Santa Fé, en lastre; por Gandulfo.

Pailebot n. Carolina, de 6 tns., p. Julian Chevasco, para Gualeguaychú lastre; por Gandulfo.

Pailebot n. Feliz, de 14 tns., p. José Catoni, para la Concepcion del Uruguay, con 15 cajas latas, 1 barrica brea, ½ cajon vidrios, 1 cuarterola aceite linaza, 1 barrica clavos, 1 estera; por Ocampo y Risso.

Bergantin goleta n. Diana, de 90 tns., p. Luis Palma, para el Paraná, con 15 barricas azucar, 57 cajones fideos, 8 tercios yerba, 10 barricas cerveza, 1 pipa ginebra, 4 bultos pábilo, 1 cuarterola vinagre, 6 botijuelas aceite, 1 cajon efectos, 1 cuñete aceitunas, 6 gruesas fósforos, 1 saco dátiles, 1 bala papel estraza, 4 bolsas fariña, 3 pipas vino, 6 quintales fierro, 6 cajoncitos efectos; por Gandulfo.

Barca americana Robert Morrison, de 307 tns., cpn. W. W. Smith, para Nueva York, con 8,543 cueros vacunos secos, 4,739 id. idem salados, 2,318 idem de potro secos, 71 fardos cerda, 49 idem lana, 1 idem becerros, 14 chiguas lana, 199 y media pipas sebo; por Zimmermann, Fraxier y Ca.

Son nacionales 6
Yd. extrangero 1
Total.... 7

Buenos Ayres, Agosto 18 de 1850.
Pedro Ximeno.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Señor—Para las atenciones de la renta de Correos en el mes de Julio último le son de cargo al Administrador General, D. Juan Manuel de Luca, diez y seis mil ciento treinta y seis pesos un cuartillo real de los cuales acredita invertidos en esta cuenta seis mil quinientos cuarenta y nueve pesos siete y cuartillo real, quedando una existencia de nueve mil quinientos ochenta y seis pesos un real, que debe formar la primera partida de cargo en el mes de Agosto: por lo tanto y no ofreciendo reparo alguno, puede V. E., siendo servido, darle su superior aprobacion—Buenos Ayres, Septiembre 5 de 1849—Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama—Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1849 =Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Señor—Esta cuenta de gastos de Escritorio del Ministerio de Gobierno correspondiente al mes de Julio último, que rinde el habilitado D. Benedicto Maciel, la encuentra la Contaduria en estado de merecer de V. E. su superior aprobacion, mediante á que siendo el cargo doscientos cincuenta pesos, y acreditando debidamente invertidos cincuenta pesos, dá un sobrante de doscientos pesos, que debe figurar como primera partida de cargo para la de Agosto último—Buenos Ayres, Septiembre 12 de 1849—Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama—Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Señor—No resultando reparo alguno en la distribucion que ha hecho el habilitado de los Sacerdotes Secularizados, D. Miguel Ochagavia, de los trescientos noventa y nueve pesos seis reales que recibió de la Tesoreria General para pago de sus pensiones en el mes de Julio último, ningun reparo ofrece á la Contaduria en que V. E., siendo servido, le dé á esta cuenta su superior aprobacion—Buenos Ayres, Septiembre 12 de 1849—Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama—Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Por la Tesoreria General le fueron entregados al habilitado de los Beneméritos Secularizados, D. Miguel Ochagavia, doscientos diez y seis pesos cuatro reales, para pago de sus pensiones en el mes de Julio último, y mediante que en esta cuenta se acredita debidamente la distribucion de dicha suma, la Contaduria no encuentra reparo en que, siendo V. E. servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Ayres, Septiembre 12 de 1849—Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama—Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=Ynsiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Señor—El habilitado de la Excelentisima Camara de Apelaciones, D. Francisco Lopez, recibió de la Tesoreria General ocho mil trescientos nueve pesos seis reales, para pago de los sueldos del mes de Julio ultimo, cuya suma acredita distribuida en la precedente cuenta, la cual no ofreciendo reparo alguno la encuentra la Contaduria en estado de merecer de V. E. su superior aprobacion—Buenos Ayres, Septiembre 12 de 1849—Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama—Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Señor—La Contaduria no encuentra reparo en que, siendo V. E. servido, le dé su superior aprobacion, á la precedente cuenta que rinde el habilitado D. Francisco M. Ramiro, del pago ejecutado á las pensionistas del Monte Pio Militar por sus haberes del mes de Julio último, mediante á que siendo el cargo de quince mil setecientos sesenta y cinco pesos cuatro y medio reales, y acreditando debidamente distribuidos quince mil quinientos veinte y siete pesos cuatro y medio reales deja verse un sobrante, de las que no han ocurrido á cobrar, de doscientos treinta y ocho pesos el cual ha sido enterado en la Caja de Depósitos—Buenos Ayres, Septiembre 12 de 1849—Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama—Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1849—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Reconocida por la Contaduria General la precedente cuenta que rinde D. Francisco M. Ramiro, como habilitado de las pensionistas del Monte Pio del Ministerio, del pago ejecutado por sus haberes de Julio ultimo, resulta conforme en el cargo de dos mil seiscientos setenta y ocho pesos seis reales, y acreditando distribuidos dos mil seiscientos treinta y ocho pesos seis reales, quedan sobrantes de una que falleció cuarenta pesos, los cuales han sido devueltos á la Caja de Depósitos, por lo cual ningun reparo ofrece en que, siendo V. E. servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Ayres, Septiembre 12 de 1849—Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama—Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=Ynsiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Señor—Para pago de los haberes de las pensionistas de Hacienda por el mes de Julio ultimo recibió de la Tesoreria General el habilitado D. Francisco Maria Ramiro siete mil quinientos ps. cinco rls. de los que acredita debidamente distribuidos siete mil trescientos sesenta y seis pesos cinco reales; y habiendo enterado en la Caja de Depósitos ciento treinta y cuatro pesos que resultan sobrantes para igualar al cargo, por las que no han ocurrido á cobrar, la Contaduria no encuentra reparo en que, siendo V. E. servido, le dé á esta cuenta su superior aprobacion—Buenos Ayres, Septiembre 12 de 1849—Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama—Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1849—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Señor—La Contaduria ha reconocido la precedente cuenta que rinde el habilitado D. Francisco Lopez del pago ejecutado á los empleados en los Juzgados de 1.ª Ynstancia y de Paz de Ciudad, por sus sueldos de Julio próximo pasado; y siendo la suma de cinco mil cuatrocientos trece pesos cinco reales que da distribuida conforme con la recibida de la Tesoreria General, ningun reparo ofrece en que, siendo V. E. servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Ayres, Septiembre 14 de 1849—Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama—Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Señor—Por la Tesoreria General se entregaron al habilitado D. Francisco Lopez ochocientos diez y seis pesos cinco reales para pago de los sueldos de Julio último de los empleados en la Defensuria General de Pobres y menores; y mediante que en esta cuenta acredita la distribucion de dicha suma, puede V. E., siendo servido, dar á esta cuenta su superior aprobacion—Buenos Ayres, Septiembre 14 de 1849—Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama—Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1849=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

FUNERAL.

Da. Francisca Castillo, D. Francisco y Da. Juliana Rivademar, esposa, hermano é hija, y demas deudos del finado—

D. José Facundo Rivademar.
(Q. E. P. D.)

suplican á sus amigos se sirvan favorecerlos con su asistencia á los funerales que por el descanso eterno de dicho finado se han de celebrar en la Yglesia de Nuestro Padre Santo Domingo el Miércoles 28 del presente á las 10 de la mañana; á cuyo favor quedarán agradecidos. El acompañamiento se despedirá en la puerta del templo. a20—7p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

D. Carlos R. Horne, los hijos y deudos de la finada Señora:

Da. Ana Torres de Horne,
(Q. E. P. D)

suplican á las personas de su relacion á quienes por descuido de los repartidores no se les haya llevado esquela de invitacion, se dignen asistir al Funeral que por el alma de dicha Señora ha de celebrarse en la Santa Yglesia Catedral el Viernes 23 del corriente á las 10 de la mañana; á cuyo favor serán muy reconocidos. a20—3c.

Libros Nuevos

En la Libreria del Plata calle San Martin No. 4 acaba de recibirse procedentes de Barcelona, entre otras muchas obras, el Diccionario de la Academia Española, Ydem Teórico-Práctico é histórico geográfico de Comercio, por Boy: Ydem de Biografia Universal, 13 ts. en 4.° precedido de la Cronología de la historia de todas las naciones: Ydem Geográfico Universal 10 ts. 4.°: Ydem Español-Frances y vise versa: Ydem Español-Ytaliano y vise versa: Ydem de Economia política: Ydem infernal: Ydem Crítico burlezco: Misterios de Londres: Ydem de Paris: Ydem de Barcelona: Quince dias en Londres: Judio errante: Conde de Monte Cristo: La Lechera de Monsfermeill: El Bigote: Muger, marido y amante: El cornudo: El Barbero de Paris: todas estas por Kock, Los Proscriptos: Angela y Juanita: Barones de Felosheim: Mi tio Tomas: Bandera tricolor: La Etelvina: Eliezer y Nephtali: Ypsiboe: El Sacerdote blanco: Ultima despedida de la mariscala: El Tribunal de la inquisicion su historia: Lámpara maravillosa: Los Esterminadores: Celia ó la buena hija: Genoveva de Brabante: Herman y Dorotea: Pintor de Saltzbourg; El Nigromántico Mejicano: El Ytaliano: Crao: Amelia: Viajes de Ali-bey: Historia de Juana de Arc: La pena de amor: La Hortelana: La Heredera de Sangumi; El Gitano: El Caballero Gascon: El Cervecero Rey; El Hombre original: La inocencia de un presidario: Huérfanos de la Aldea: Veladas de la Quinta: Pablo y Virginia: Julia: Bugjargal ó el negro Rey: El Regañon: El Divorcio: Ramillete de felicitaciones: Hijo del Carnaval: Han de Yslandia: Cuentos y novelas escogidas: Grandier y Murat, por Dumas: La Vestal: Roma subterránea: Fraylismonia; historia de La virtud y el orgullo: Ana Bolena: Da. Olimpia; La Araucana: Campana de media noche: El Eusebio, por Montengon: El Volcano ó exaltacion de las pasiones; Castillo negro: Llave de Sueños: El Abuelo: Don Quijote: Libro negro: Mil y una noches Arabes: Gil Blas de Santillana: Vida de Bertoldo: Mañanas de primavera: Abelardo y Eloisa: Ynés de Castro: Ynés de las Sierras: Cornelia: La Extrangera: Yda y Natalida: Maclovia y Federico: Noches lúgubres: Las Calaveras: Clara de Alba: La poderosa Temis: Zumilda y Florvel: Bachiller de Salamanca: Orlando furioso: Los Natches, por Chateaubriand: Aventuras de Jonh Davis, por Dumas: Cartas de Heleodoro á Napoleon: El Lazarillo de Tormes: El Polichinela: El Herve Español: El Espia: El Solitario: El Caballero de Malta: Tadeo el resucitado: Poesias de Matinez de la Rosa: Yd de Melendez: Yd. de Gutierrez: Yd. de Tapia: Vida de Luis Felipe: Carlos el temerario: Coleccion de viajes modernos: Arte de bella produccion: Mitología: La Jerusalen libertada, adicion de: Los Comuneros de Castilla: Obras de Matinez de la Rosa: Lecciones de Legislacion: Ordenanzas de los Hospitales: Benthan, cárceles y presidios: Yd. sistema social: Manual de marina: Yd. del Tintorero: Yd. de Agricultura: Yd. del buen tono: Yd. de Flebotomistas: Yd. de Medicina legal: Materia médica externa: Enfermedades de mugeres: Yd. de niños: Curso de temas: Estilo de Cartas: Mil y doscientos secretos: Arte de hacer versos: Yd. de cocina: Méjico conquistada, poema heróico: Compendio de la historia de España: Revolucion de Francia por Rabche, March y Labores: Gramáticas latinas de Araujo: Yd. de Carrilo: Yd. inglesa: Yd. francesa: Yd. Ytaliana: Ortologías y ortografias castellanas: Geografía, por Madós: Método de enseñar á leer, por Naharro: Educacion de las niñas: Concilio de Trento: Granet, Consideraciones cristianas: Evangelio en triunfo: Mundo Moral: Génio del Cristiano: Catecismo Moral y Político: Lecciones de Moral: Cuentos de id.: El Brillante de la salvacion eterna: Historia de Jesu-Cristo: Manual del Cristiano: Despertador Eucarístico: Camino del Cielo: Sacrificio eterno: Ordinario de la Misa: Minguet: Semanas Santas y otras muchas obras. Hay ademas muchisimas y variadas piezas dramáticas; y se ha aumentado considerablemente con útiles y elegantes artículos el numeroso surtido que ya habia de los pertenecientes á escritorio y anexos.

EN SAN FERNANDO DE BUENA VISTA. Se venden cuatro solares que hacen esquina, una cuadra de la Plaza á la Barranca del Rio á los fondos de D. Mariano Peralta, cercados de palo á pique con tres ranchos. En la calle de las Artes frente al núm. 199 vive el encargado de la venta.

Un hermoso armazon y mostrador se vende en la calle de las Artes frente al núm. 199.

a19—6p.

METODO ABREVIADO
DE APRENDER A ESCRIBIR.

La persona que no hubiese tenido la ventaja de aprender á escribir en su juventud puede por este método, adquirir en pocos dias un conocimiento tan indispensable, y la que tuviese una letra muy defectuosa adquirirá con la misma facilidad una letra muy corriente y muy clara. En uno ú otro caso ocurra á la libreria calle de la Victoria núm. 49, que, dejando allí una esquela con el nombre de la calle y número de la casa donde vive, será atendida por el profesor.

a16—15p.

AVISO.

EN la calle Santa Clara núm. 165 se vende un piano de buen uso. El que se interese ocurra á dicha casa. a19—3p.

LIBRERIA DE LA VICTORIA
Calle de la Victoria N.° 49.
NOVELAS NUEVAS.

Alejandro Dumas—Los cuarenta y cinco. Dama de Montsoreau. Reina Margarita. Caballero de Harmental. Caballero de Casa-Roja. Los tres Mosqueteros. Conde de Monte-Cristo, Vizconde de Fragelone. Memorias de un médico. Veinte años despues. Mil y una fantasmas. Collar de la Reina.

Eugenio Sue—Judio errante: Matilde ó memorias de una jóven. Martin el espósito.

Pablo Feval—El hijo del Diablo: Los caballeros del firmamento.

Chateaubriand—Memorias de ultra-tumba: Los mártires: Viajes en América.

Nuestra Señora de Paris por Victor Hugo. El patriarca del Valle: Liga de Avila: Mil y una noches con láminas.

Cesaro Cantu—Historia universal 32 tomos.

Buffon—Obras completas con los suplementos de Lesson, Cuvier, Lacepede, 33 tomos con láminas.

Guizot—Historia de la civilizacion de Europa: Revolucion de Inglaterra.

Thiers—Historia del Consulado y del Imperio 8 tomos.

España bajo el reinado de la casa de Borbon, de Coxe; obra traducida del ingles 4 tomos.

Diccionario Universal de Geografia y de Historia 7 tomos en foleo mayor, Madrid 1848.

Diccionario nacional de la lengua española, por D. Ramon Joaquin Dominguez, 2 tomos en foleo mayor. Madrid 1849.

En frances.

Historia de la Revolucion de Francia, por Vivien, 4 tomos con láminas: Diccionario enciclopédico 1 tomo: Don Quijote ilustrado con 200 láminas: Biblia sagrada 3 tomos con láminas: El cuerpo del hombre, por Galet, 4 tomos con 200 láminas iluminadas: Roma subterránea: El campo de Roma, por Didier: Un paseo en Maroc: Quince dias en Sinai: Jacobo Ortiz, por Dumas: Manual del impresor.

a19—15p.

100 pesos de gratificacion.

SE ha perdido el 14 del corriente un caballo saino picaso, bajo, gordo, de la caballeriza calle de Mégico frente al cuartel de Restauradores. Se dará allí mismo la gratificacion arriba expresada á la persona que lo entregue. a16—5p.

Se alquila.

En la calle de la Victoria núm. 95 unas piezas aparentes para cualquier negocio y para habitaciones particulares. Ocurran á la misma casa.

a16—10p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso Judicial.

Por disposicion de los Señores Jueces de Primera Ynstancia en lo Civil Drs. D. Manuel Mancilla y D. Romualdo Gaete, se cita, llama y emplaza á Da. Teresa Salvarrera, para que en el término de tres dias comparezca por la Oficina al cargo del que suscribe, á estar á derecho en el asunto que contra ella sigue Da. Juana Jurado, sobre cobro de pesos; previniéndose que de nó verificarlo le parará el perjuicio que por derecho haya lugar. Buenos Ayres, Agosto 12 de 1850.

Yzarrualde.

a14—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
Mueran los salvages unitarios!

Crédito Público }
avisa———— }

La amortizacion de rentas tendrá lugar desde el 15 hasta el 22 del mes corriente Bajo la direccion del vocal encargado de ella al efecto; las propuestas se oirán en la misma oficina de once á una de la mañana—

Buenos Ayres, Agosto 14 de 1850—
Simon R. Mier.

Pérdida.

Anoche 13 del corriente se ha perdido desde el Teatro de la Victoria hasta la calle Perú No. 202 una pulcera de oro. La persona que la hubiese encontrado puede entregarla en la calle y número arriba expresado, que será generosamente gratificado.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO JUDICIAL.

De mandato del Sr. Juez de Primera Ynstancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se han de celebrar almonedas y remate en los dias 23, 24 y 26, bajo las galerías de la Casa de Justicia, de una casa situada en la calle de Cangallo N.° 289; compuesto su terreno de 16½ varas de frente al Sud y 70 de fondo al Norte, tasada en la cantidad de 27,658 pesos 4 reales, perteneciente á la Testamentaría de D. Vicencio Gallo. La persona que se interese en ella, ocurra al Oficio del que firma á imponerse de sus tasaciones. Buenos Aires, Agosto 12 de 1850.

a12—6p *Mogrovejo.*

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

De mandato del Sr. Juez de Primera Ynstancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se han de celebrar almonedas, y remate en las tardes de los dias 22, 23, y 24 del corriente, bajo los Pórticos de la casa de Justicia, de la casa situada en la plaza del Comercio, No. 347, perteneciente á la Testamentaría de Da. Nicolasa Garaboa; cuyo terreno se compone de 16½ varas de frente al Sud y 17 de fondo al Norte, tasada en la cantidad de 41,995 pesos 4 reales. La persona que se interese en ella, puede ocurrir á la oficina del que subscribe para imponerse de sus tasaciones. Buenos Ayres, Agosto 12 de 1850.

Mogrovejo.

a12—6p.

Almacen para alquilar

En la calle Federacion pasado el núm. 377, plaza de Lorea casa de altos, se alquila uno exelente con dos hermosas puertas de abanico propio para tienda ú otro negocio, para tratar ocúrrase á la misma casa, por la mañana hasta las 11, y á la tarde desde las cuatro hasta la oracion. j7—15p.

Aviso.

Se ofrece una ama de leche; la persona que la necesite puede ocurrir á la casa de Campana frente al Fuerte el último cuarto al rio.

a14—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla se cita, llama, y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes del presbítero intestado D. Francisco Nuñez, para que dentro del perentorio término de treinta dias contados desde esta fecha, se presenten á deducirlos ante su Señoría, pues que si así no lo hicieren, les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Julian Aranda,
Escribano Público.

a14—5p.

Cambio de Habitacion.

El Doctor D. Julian G. de J. Perez, Médico de la escuela Alemana y Francesa, recien llegado de Londres (su última residencia) vive calle de la Victoria No. 102 a14—1mc.

Aviso.

Con fecha 29 del próximo pasado Julio hice insertar y publicar en los Periódicos de esta Ciudad, la incapacidad ó dificultad en que se encontraba mi ex-socio D. Juan Giordan, para poder disponer del taller de Carpintería que tomamos en sociedad, establecido en la casa número 343 calle de la Federacion; mas hoy habiendo terminado de todo punto nuestras diferencias por medio de una transacion, á que afortunadamente hemos podido arribar, me he creido en el deber de manifestar al Público que el dicho Giordan, á consecuencia de la indicada transacion, queda de único y exclusivo dueño del citado taller, y yo enteramente pago y satisfecho de todas las acciones y derechos que le demandaba; declarando en su mérito por de ningun valor ni efecto el prenotado aviso de 29 del pasado. Buenos Ayres, Agosto 8 de 1850.

Benito Podestá.

a9—3p.

AVISO.

En la calle de la Victoria Nos. 282 y medio, y 284, existen dos casas para alquilarse, aparentes para negocio; una de ellas muy apropósito para Fonda ó Billar. Para tratar ocúrrase á la esquina de la misma calle N.° 292 y 292 y medio.

a8—3p

Aviso á los Cazadores.

En el almacen calle la Piedad núm. 55 se halla un buen surtido de escopetas de 1 y 2 tiros, pistolas pólvora tiple, municion de todos números, polvorines, municioneros, cebas, tacos elásticos, limpiadores, chimeneas, baquetas, destornilladores, y todos los demas requisitos y salva-vidas y mekintosches. j1—1mp

Aviso.

Se vende ó se cambia por una casa que equivalga su valor, la casa panadería que fué del finado D. Benito Yglesias, situada en el mismo pueblo de Moron, con la comodidad mas aparente para este ramo, con cuatro asientos de atahona en estado útil, máquina de limpiar trigo, cernidores, cuadra de amazar &a. y casa de altos independiente para familia. Se dará por un precio sumamente acomodado. El que se interese por dicha casa puede dirigirse á la calle Representantes No. 41 en donde vive su dueña. a8—3p

AVISO.

200 pesos de gratificacion—Ayer 6 del corriente se ha perdido una cadena con dos llaves, la una de oro, y la otra de topacios con un retrato: la persona que la entregue, recibirá la suma arriba indicada en la calle de Potosí No. 224.

Se encarga á los señores joyeros y plateros, por si llega á sus talleres, bajo cualquier pretesto, para que la retengan, pues recibirán la dicha gratificacion, con los debidos agradecimientos. Agosto 7 de 1850.

a7—3p.

Aviso al Comercio.

La casa de W. H. Henyell se ha mudado de la calle de la Piedad núm. 81, á la calle Defensa núm. 103

6p. j22—

OJO AL AVISO.

La fábrica de tintorería del Gran San Mauricio calle Sta. Clara núm. 2 en el bajo de San Francisco, se ha trasladado en la calle de la Yndependencia número 64 y 66 donde sigue tiñiendo al vapor bajo la direccion del mismo dueño, y aviso que todos los boletos de mis tiendas llevan mi firma. "Luis Maurette" En la misma fábrica hay un depósito de tinta fina para escribir, se garante inalterable y mejor que todas las demas, se vende por botellas y por mayor. a2—6p.

Aviso.

La fabrica y almacen de zapatos en la Recoba Nueva núms. 56 y 58 se ha mudado á la casa contigua núm. 54, en donde á mas de un surtido general que como hasta ahora se venderá de baratillo, se ha sacado una gran partida de zapatos superiores para señora que se venderan á 7 pesos el par. a2—1mp.

SE YPOTECA

La casa calle de Federacion núm. 376, de Lorea 1 cuadra para á fuera; en veinte y cinco mil pesos moneda corriente. Para convenir ocúrrase á la misma calle núm. 367. j17—3p.

Parras,

Algunas Moras moradas, y bogues, se venden en la quinta calle del Temple núm. 333. j18—8p.

Editor responsable: ESTEVAN HALLET.